



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4067

Exp. 2021-25-3-005619

Montevideo,

- 6 OCT. 2021

ASUNTO: Resolución N°2079/021, Acta N°30 de fecha 8 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual aprueba en el marco del "Plan Educativo – Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública", el "Proyecto: Implementación de la competencia pensamiento crítico como razón argumentativa" elevado por el Coordinador Mag. Horacio Bernardo y cuyo detalle luce de fs. 4 a 35 de obrados, el que forma parte de la citada Resolución. Asimismo autoriza dicho coordinador a efectuar tareas de investigación y de prácticas concretas en centros educativos de la Administración requiriendo para ello el apoyo de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación Secundaria
Sección Resoluciones y Decretos
COCIA30 RD279.021 – Proyecto: Implementación de la competencia pensamiento crítico como razón argumentativa

BD/GAP/as